

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el art.14.1 de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de Marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y en ejecución de las previsiones contempladas en el Capítulo III del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad **VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO** la aprobación del siguiente **ACUERDO SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS**:

Primero. Durante la situación del estado de alarma declarada mediante el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria (BOE núm. 67, del 14 de marzo de 2020), el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, podrá celebrar sesiones, adoptar acuerdos y aprobar actas a distancia por medios electrónicos, siempre que quede acreditada la identidad de sus miembros, debiendo asegurarse la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter secreto o reservado de sus deliberaciones.

Segundo. Instar a la Consejería de Presidencia y Administración Pública en virtud de las competencias que le corresponden por el apartado 2.2.6 de Decreto de distribución de competencias entre Consejerías (BOME extraordinario nº 43 de 19 de diciembre de 2019) a que inicie los trámites para proceder a la modificación del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad incorporando expresamente esta posibilidad en situaciones excepcionales.

Tercero. Proceder a la publicación del Acuerdo en el Boletín Oficial de Melilla para su conocimiento y efectos y difundir el contenido del mismo, de conformidad con el principio de transparencia, mediante su publicación actualizada y permanente en la sede electrónica municipal, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla."

Lo que se publica para general conocimiento.

Melilla 27 de marzo de 2020,
El Secretario Accidental del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany